

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUAI/TCP/12/2020 (Control Interno)

Referencia: Auditoría Operativa de la Secretaría Técnica y Descolonización del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2019

Objetivos:

Los objetivos de la Auditoría Operativa, consisten en emitir un pronunciamiento sobre:

1. La eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas por la Secretaría Técnica del Tribunal Constitucional Plurinacional, relacionados con la misión y objetivos estratégicos de la entidad.
2. Establecer si los resultados de las operaciones de la Secretaría Técnica, coadyuvan al logro de los objetivos institucionales.

Objeto:

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la información y documentación relacionada con las operaciones que desarrolla la Secretaría Técnica y Descolonización, respecto del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión, para lo cual se analizó el Plan Estratégico Institucional, la Formulación del Programa de Operaciones Anual de la Unidad Funcional, los Formularios de Evaluación Trimestral del Cumplimiento del POA por Unidad Funcional; asimismo, se evaluó el Manual de Organización y Funciones, la Estructura Organizacional, los Informes Técnicos de Campo y de Gabinete que emite la Secretaría Técnica como apoyo a las diferentes Salas y otra documentación de respaldo relacionada con el examen.

Periodo auditado: Gestión 2019

Resultados:

Como resultado de la Auditoría Operativa de la Secretaría Técnica y Descolonización del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2019, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- **Falta de cumplimiento de plazos otorgados por la Presidencia de la Comisión de Admisión para la presentación de informes técnicos de apoyo a las Salas u otras instancias.**
- **Falta de un Manual de Procesos y Procedimientos para el desarrollo de las operaciones de la Secretaría Técnica y Descolonización.**

Sucre, 25 de noviembre de 2020